



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0690-2017-UNAP
Iquitos, 24 de mayo de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 194-2017-D-FZ-UNAP, presentado el 19 de mayo de 2017, por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 038-2017-FZ-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Aldi Alida Guerra Teixeira, decana (e) de la Facultad de Zootecnia, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 038-2017-FZ-UNAP, de fecha 20 de abril de 2017, en la que se resuelve designar a doña Lourdes Mariella van Heurck de Romero, docente principal a dedicación exclusiva de la Facultad antes mencionada, como directora del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Pecuarias, a partir del 20 de abril de 2017 al 19 de abril de 2019, quien coordinara actividades académicas docentes y otras que señale el reglamento de la Facultad;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 038-2017-FZ-UNAP, de fecha 20 de abril de 2017, de acuerdo a los siguientes términos:

“Designar a doña Lourdes Mariella van Heurck de Romero, docente principal a dedicación exclusiva de la Facultad de Zootecnia, como directora del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Pecuarias, a partir del 20 de abril de 2017 al 19 de abril de 2019, quien coordinara actividades académicas docentes y otras que señale el reglamento de la Facultad.”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, para abonar a doña Lourdes Mariella van Heurck de Romero, la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL